



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017. Año de las Energías Renovables"

CONTRATA


Entre el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, con domicilio en Av. Martín García 346, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Subsecretaria de la Subsecretaría Vías Peatonales la Dra. María Clara Muzzio D.N.I 28.755.948 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público en adelante EL COMITENTE por una parte, y la firma CUNUMI S.A. (CUIT N° 30-61574803-6) con domicilio en Paraná 341, 1er Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Lic. Julieta Victoria Bruno D.N.I 26.879.040, en su carácter de Apoderada conforme surge del Poder General Amplio de Administración escritura trescientos cuarenta y nueve, en adelante EL CONTRATISTA, por la otra parte, se celebra la presente contrata contenida en las siguientes cláusulas:

- 1- En vista de que por Resolución N° 1415/MAYEPGC/17, EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA, la Licitación Pública N° 1.090/SIGAF/2016, llamada para la obra: "Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y que este último manifiesta su conformidad para ejecutar los trabajos encomendados en los plazos y condiciones fijados por EL COMITENTE, ambas partes proceden a formalizar el presente Contrato que se celebra en virtud de los hechos expuestos y de acuerdo a los términos que se expresan en los Pliegos de Bases y Condiciones de la citada licitación.-----
- 2- EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a su costo y por su exclusiva cuenta, los trabajos precedentemente indicados en los plazos, términos, condiciones y características técnicas detalladas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada, que forman parte integrante del presente contrato.-----
- 3- Los documentos que se indican a continuación forman parte integrante del contrato, a saber:
 - a) Los Pliegos de Bases y Condiciones, aprobados por Decreto N° 606-GCABA/16 y las Circulares emitidas.
 - b) La oferta del Adjudicatario, los planes de trabajo e inversiones aprobados y el detalle de los principales elementos de trabajo.
 - c) La Resolución aprobatoria de la Licitación Pública, estableciendo las condiciones bajo las cuales se adjudica la obra.
 - d) La presente CONTRATA.
- 4- Todos los planos complementarios, especificaciones e instrucciones escritas emitidas durante la ejecución de los trabajos se considerarán asimismo incorporados al contrato.
- 5- En caso de discrepancia de la documentación contractual sobre aspectos administrativos-legales, para la interpretación y ejecución de la presente, se tomará el siguiente orden de prelación:
 - 1) Pliego de Condiciones Generales y Circulares de todo tipo
 - 2) Pliego de Condiciones Particulares y Circulares de todo tipo
 - 3) Pliegos de Especificaciones Técnicas
 - 4) Planos Generales y Planillas

- 5) Planos de detalle
 - 6) Oferta
 - 7) Contrata
- 6- EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y terminar las obras y EL COMITENTE a efectuar los pagos, todo ello de conformidad con lo prescripto en los documentos del contrato.-----
- 7- EL CONTRATISTA llevará a cabo la obra dentro del plazo de VEINTICUATRO (24) meses, desde la comunicación a EL CONTRATISTA de la orden de EL COMITENTE para la iniciación de los trabajos.-----
- 8- El sistema de contratación será por unidad de medida. El monto total por la Zona N° 4 es de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 41/100 (\$136.211.292,41) -----
- 9- EL CONTRATISTA ha constituido la garantía de adjudicación que fija el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y EL COMITENTE ha recibido la misma de conformidad, estando constituida bajo POLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 682152-0, extendida por SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, POR PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO.(\$6.815.565,00)-----
- 10- Las partes constituyen los domicilios especiales a todos los efectos del presente contrato en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para EL COMITENTE las notificaciones judiciales deberán cursarse a la PROCURACIÓN GENERAL – DEPARTAMENTO DE OFICIOS JUDICIALES Y CÉDULAS, sito en la calle URUGUAY N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el Artículo 20 de la Ley N° 1.218 y la Resolución N° 77/PG/06. Asimismo, declaran que cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de la presente Contrata será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.--

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de AOSTO de 2017.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.090/SIGAF/2016 - LEY NACIONAL N° 13.064
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 1415-MAYEPGC/17
CONTRATO LOCACION DE OBRA N° 614/2017


Dra. Clara Muzzio
Subsecretaría
Subsecretaría de Vías Peatonales
Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


CUNUMI SA
Lic Julieta Bruno
Apoderada

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público
Ente de Mantenimiento Urbano Integral

"EJECUCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACERAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"						
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1090-SIGAF-2016						ZONA 4
ITEMS	DEMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL	PRESUPUESTO
1	DEMOLICIÓN - DESMONTES Y/O RETIROS					\$ 627.486,85
1.1	Remoción y/o demolición de distintos tipos, retiro de elementos fuera de reglamento, para los siguientes casos:					
1.1.1	sotado de cualquier tipo	m2	400	\$ 127,42	\$ 50.967,22	
1.1.2	contrapisos h. 12 cm.	m2	400	\$ 197,57	\$ 79.029,52	
1.1.3	veredas de H° h. 12 cm.	m2	200	\$ 230,84	\$ 46.167,25	
1.1.4	vereda estribada	m2	50	\$ 142,55	\$ 7.127,66	
1.1.5	canchales y/u otro elemento	unid.	42	\$ 1.285,37	\$ 53.995,35	
1.1.6	estructuras de hormigón armado	m3	30	\$ 3.058,87	\$ 91.766,16	
1.2	Retiro de trincheras existentes	m2	100	\$ 907,88	\$ 90.788,40	
1.3	Desmonte, excavación, perfilado	m3	74	\$ 887,05	\$ 65.841,72	
1.4	Demolición muro existente, para los siguientes casos:					
1.4.1	espesor de 0,15 m.	m2	50	\$ 252,58	\$ 12.629,72	
1.4.2	espesor de 0,30 m.	m2	50	\$ 515,19	\$ 25.759,62	
1.5	Retiro de tocon	unid.	5	\$ 716,55	\$ 3.582,73	
2	TRABAJOS CORRECTIVOS					\$ 47.592,25
2.1	Revisación de topes de servicios públicos (sup. > 0,30m.)	unid.	5	\$ 603,90	\$ 3.017,51	
2.2	Conformado de kioscos	unid.	5	\$ 8.914,95	\$ 44.574,74	
3	SUELOS					\$ 93.489,12
3.1	Provisión y colocación de tierra negra	m3	20	\$ 756,80	\$ 15.132,08	
3.2	Provisión y colocación de césped	m2	50	\$ 254,80	\$ 12.740,22	
3.3	Provisión y colocación de tocos	m3	30	\$ 1.080,27	\$ 32.408,07	
3.4	Saneamiento del terreno con provisión de suelo seleccionada	m3	30	\$ 1.105,20	\$ 33.168,75	
4	CONTRAPISOS					\$ 31.082.165,42
4.1	Ejecución de contrapiso personal y/o vehicular liviano de Hormigón de cascote esp. 12 cm o de Hormigón elaborado H8 esp. 8 cm., según se indique, sobre terreno natural, previo retiro del existente, compactación del suelo natural, retiro de los materiales excedentes, saneamiento en caso necesario, y remplazo de caños de desague pluvial para los siguientes casos:					
4.1.1	hormigón de cascote esp. 12 cm.	m2	4251	\$ 638,03	\$ 2.712.260,31	
4.1.2	hormigón elaborado H8 esp. 8 cm.	m2	36266	\$ 741,39	\$ 26.869.905,11	
5	SOLIDOS					\$ 39.603.106,61
5.1	Provisión y colocación de solidos de baldosas, incluyendo la remoción y retiro del solidos existente de cualquier tipo y provisión de las siguientes variedades:					
5.1.1	baldosa calcárea 20 cm. X 20 cm.	m2	500	\$ 836,61	\$ 418.407,05	
5.1.2	baldosa calcárea en penes 40 cm. X 40 cm.	m2	1500	\$ 1.069,67	\$ 1.604.505,60	
5.1.3	baldosa calcárea de señalización (látil, guías y otros) 40 cm. X 40 cm.	m2	5464	\$ 1.313,34	\$ 7.178.100,38	
5.1.4	baldosa de cemento 60 cm. X 40 cm.	m2	18560	\$ 797,36	\$ 14.769.985,69	
5.1.5	baldosa de cemento de diseño 40 cm. X 40 cm.	m2	604	\$ 684,82	\$ 413.689,87	
5.1.6	baldosa granítica ejecutada con cemento gris en penes 40 cm. X 40 cm.	m2	4250	\$ 917,90	\$ 3.901.675,00	
5.1.7	idem anterior, liso de 40 cm. X 40 cm.	m2	1500	\$ 862,48	\$ 1.293.732,09	
5.1.8	idem anterior, liso de 60 cm. X 40 cm.	m2	8000	\$ 843,42	\$ 6.747.360,00	
5.1.9	baldosa granítica ejecutada con cemento blanco en penes 40 cm. X 40 cm.	m2	26,84	\$ 699,12	\$ 25.750,83	
5.1.10	idem anterior, liso de 40 cm. X 40 cm.	m2		\$ 922,58		
5.1.11	idem anterior, liso de 60 cm. X 40 cm.	m2	850	\$ 918,75	\$ 771.262,50	
5.1.12	baldosa granítica ejecutada con cemento color en penes 40 cm. X 40 cm.	m2	200	\$ 792,16	\$ 158.431,89	
5.1.13	idem anterior, liso de 40 cm. X 40 cm.	m2	487	\$ 601,54	\$ 292.952,28	
5.1.14	idem anterior, liso de 60 cm. X 40 cm.	m2	974	\$ 658,73	\$ 641.411,08	
5.1.15	baldosa granítica de diseño (símil goma y otros) 40 cm. X 40 cm.	m2	300	\$ 793,69	\$ 238.107,95	
5.1.16	Colocación baldosas de cualquier tipo (incluye traslado de baldosas, no incluye provisión)	m2	1218	\$ 360,43	\$ 439.384,53	
5.1.17	solidos especiales en distintas medidas, cuadradas, rectangulares o irregulares: pódido	m2	500	\$ 926,65	\$ 463.325,04	
5.1.18	idem anterior, adoquines (previsto por el GCEBA) incluyendo la selección y traslado de los mismos desde el depósito designado	m2	374	\$ 649,71	\$ 242.992,16	
5.1.19	idem anterior, graníticos	m2	374	\$ 799,91	\$ 299.168,78	
5.1.20	idem anterior, lizas	m2	374	\$ 584,09	\$ 218.448,06	
5.2	Provisión y colocación de solidos de pavimento intertrabado, espesor 8 cm., aplicado sobre un memo de arena (esp. 3 cm.), retiro del solidos y contrapiso existente hasta la profundidad que resulta necesaria.					
5.2.1	color gris	m2	100	\$ 683,19	\$ 68.319,27	
5.2.2	idem anterior, colores varios	m2	100	\$ 632,31	\$ 63.230,69	
5.3	Construcción y/o reconstrucción de veredas de cemento alisado de 3 cm. de espesor, incluyendo remoción y retiro del solidos existente	m2	1568	\$ 296,35	\$ 464.678,03	
6	VEREDAS					\$ 37.599.408,00
6.1	Construcción y/o reconstrucción de veredas estribadas, incluyendo remoción y retiro del contrapiso y sotado existente y remplazo del caño de bajante, para las siguientes variedades:					
6.1.1	espesor 8 cm.	m2	750	\$ 344,49	\$ 258.366,50	
6.1.2	espesor 6 cm.	m2	500	\$ 442,49	\$ 221.245,32	
6.2	Construcción y/o reconstrucción de veredas de hormigón armado texturado, incluyendo remoción, retiro del sotado y contrapiso existente hasta la profundidad que resulta necesaria y remplazo del caño de desague pluvial, para las siguientes variedades:					
6.2.1	espesor 8 cm., con demolición contrapiso existente	m2	22680	\$ 1.656,37	\$ 37.599.408,00	
6.2.2	espesor 13 cm., diseñado para acceso vehicular, con demolición contrapiso existente	m2	1000	\$ 1.707,20	\$ 1.707.200,00	
6.3	construcción de veredas de hormigón armado H30, de color con terminación lisa mecánicamente, espesor 13 cm., para uso industrial	m2	60	\$ 1.895,85	\$ 113.837,05	

ALFONSO PERA
CUNUMI S.A.
PRESIDENTE
M.N. 16561

CUNUMI SA
Lic Julieta Bruno
terada

7	CORDONES						\$	2.308.804,67
7.1	Construcción y/o reconstrucción de cordón de hormigón armado recto, curvo o rebajado, incluyendo la remoción y retiro del excedente	mL	900	\$ 589,84	\$ 530.858,01			
7.2	Construcción y/o reconstrucción de cordón cuneta de hormigón, incluyendo la remoción y retiro del excedente	m2	50	\$ 1.034,92	\$ 51.748,09			
7.3	Alineación y/o nivelación de cordones de granito existentes, incluyendo las demoliciones necesarias para su reubicación	mL	5	\$ 847,62	\$ 4.238,10			
7.4	Construcción de planteras de hormigón armado	mL	4256	\$ 404,60	\$ 1.721.962,50			
8	VADOS							\$ 21.619.040,05
8.1	Ejecución y reconstrucción de vados de hormigón "in situ" comprendiendo: la demolición de la vereda, contrapeso y cordón de pavimento existentes, construcción de solado de hormigón H21 (esp. 8cm) y reparación del cordón, ejecutando las juntas de dilatación perimetrales correspondientes	m2	6147	\$ 3.517,01	\$ 21.619.040,05			
9	MAMPOSTERIA							\$ 890.333,12
9.1	Construcción y/o reconstrucción de mampostería de ladrillos comunes de:							
9.1.1	espesor de 0,15 m.	m2	500	\$ 619,95	\$ 309.976,45			
9.1.2	espesor de 0,30 m.	m2	460	\$ 1.239,81	\$ 570.356,67			
10	REVOQUES Y AISLACIONES							\$ 605.906,16
10.1	Ejecución de revoque grueso y fino a la cal, previa demolición de los sectores afectados	m2	950	\$ 503,36	\$ 483.227,33			
10.2	Ejecución de estacion hidrófuga, previa demolición de los sectores afectados	m2	500	\$ 245,36	\$ 122.678,83			
11	PINTURAS							\$ 297.664,61
11.1	Provisión y aplicación de pintura, previa preparación de las superficies afectadas, para los siguientes tipos:							
11.1.1	látex acrílica para exteriores (mín. 1 mano convertidor de éxido y 3 manos pint.)	m2	950	\$ 248,41	\$ 238.477,44			
11.1.2	estético brillante (mín. 1 mano convertidor de éxido y 3 manos pint.)	m2	128	\$ 329,23	\$ 42.141,36			
11.1.3	Lasur microporos de impregnación y acabado mate en base agua para protección de maderas (mín.: 1 mano imprimación y 2 manos de acabado final)	m2	70	\$ 248,22	\$ 17.238,69			
12	ESTRUCTURAS							\$ 449.508,27
12.1	Ejecución de estructuras de hormigón, para los siguientes casos:							
12.1.1	tabique hormigón H21, cuantía 60 kg	m3	15	\$ 7.851,04	\$ 117.765,62			
12.1.2	losa hormigón H21, cuantía 80 kg	m3	15	\$ 7.152,16	\$ 107.282,70			
12.1.3	viga de hormigón, cuantía 60 kg	m3	15	\$ 8.180,71	\$ 122.710,66			
12.1.4	zapata para viga de hormigón, cuantía 80 kg	m3	15	\$ 6.733,29	\$ 101.749,29			
13	PROVISIONES Y MONTAJES							\$ 1.120.001,63
13.1	Provisión y montaje de reja galvanizada, altura de 2,00 m.	unid.	10	\$ 12.587,41	\$ 125.874,10			
13.2	Provisión y montaje de rejilla horizontal galvanizada para desagüe pluvial	mL	50	\$ 2.044,66	\$ 102.234,16			
13.3	Provisión y montaje de banco de hormigón	unid.	5	\$ 4.877,56	\$ 23.387,79			
13.4	Provisión y montaje de banco de madera y hierro. Modelo: con respaldo y doble	unid.	5	\$ 5.072,25	\$ 25.361,26			
13.5	Provisión y montaje de baranda metálica galvanizada	mL	250	\$ 1.822,88	\$ 455.714,15			
13.6	Provisión y montaje de mesa de hormigón cuadrada 0,70 m x 0,70 m con tablero de ajedrez incorporado y cuatro bancos de hormigón	unid.	17	\$ 5.272,33	\$ 89.628,66			
13.7	Provisión y montaje de bolardos de hormigón armado	unid.	90	\$ 650,20	\$ 58.518,11			
13.8	Provisión y montaje de bolardos metálicos	unid.	50	\$ 1.148,60	\$ 57.330,21			
13.9	montaje y colocación de bolardos de cualquier tipo (sin provisión)	unid.	50	\$ 468,58	\$ 23.426,78			
13.10	Provisión y colocación de alcorques metálicos según plano	unid.	25	\$ 2.890,02	\$ 72.250,44			
13.11	Armado y fijación de gaviones tipo caja de 0,60 x 0,50 x 1 m, rellenos de adoquines (provistos por el GCBA) incluyendo la selección y traslado de los mismos desde el depósito designado	unid.	20	\$ 4.313,85	\$ 86.272,95			
14	CERCO DE OBRA ESPECIAL							\$ 26.034,29
14.1	Cerco fijo para obras especiales de 3 mts x 2 mts	mL	250	\$ 104,14	\$ 26.034,29			
15	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA							\$ 50.602,76
15.1	Elaboración de planos ejecutivos de obra especial (replanteo, detalle)	GI.	2	\$ 15.670,48	\$ 31.340,97			
15.2	Elaboración de planos definitivos (conforme a obra - CAD)	GI.	2	\$ 9.630,89	\$ 19.261,79			
Total General								\$ 136.211.292,41
Son Pesos: "Ciento Treinta y Seis Millones Doscientos Once Mil Doscientos Noventa y Dos con 41/100"								

ALFONSO PEÑA
 CUNUMI S.A.
 PRESIDENTE

CUNUMI SA
 Ing. Alfonso Peña
 Repta. Técnico
 M.N. 16561

CUNUMI SA
 Lic. Julieta Bruno
 Apoderada

RE-2017-11370825- -DGTALMAEP

L.PUB 090/SIGAF/2016


CUNAMI SA
Lic Julieta Brun-
Apoderada

